UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 230 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 ABR. 2016

Visto el Memorando N° 195-2016-UNSCH-R, sobre ampliación de encargo de funciones de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de marzo de 2016 ha concluido el encargo efectuado al Mg. Oscar Obdulio Galvan Oviedo, en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario ampliar el citado encargo al Mg. Oscar Obdulio Galván, Profesor Principal a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de abril de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016, el encargo de funciones efectuado al Mg. OSCAR OBDULIO GALVAN OVIEDO, Profesor Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración correspondiente a favor del referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca